



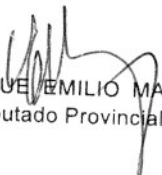
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1-3 AGO 2008	
Recibido.....	16:55.....Hs.
Exp. N°.....	20925 PI.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe en que tiempo volverán a tomar un ritmo habitual las obras Públicas que a continuación se detallan:

- Ruta 31 (Tres Bocas-Tartagal) Paralizada
- Ruta 3 (Garabato-Intiyaco) Paralizada
- Ruta 40 S (Fortín Olmos) con garantía
- Ruta Acceso a Vera – No comienza
- Puente Calchaquí –La Gallareta- No comienza
- Repavimentación La Gallareta – No comienza
- Hospital de Reconquista
- Escuela “ Lancers del Sauce”
- Escuela Villa Ana.
- Viviendas Planes Federales II –Incluído Loteo Martelossi-No ha comenzado.
- PRO.ME.BA


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

Es preocupación de toda la comunidad del Norte santafesino, y de las fuerzas sociales de la misma - como quedara expresada en la petición que el



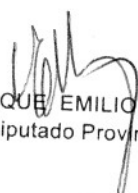
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista elevara a Ministerio de Obras Publicas de la Provincia – el estado de paralización que existen en las obras mencionadas y la morosidad en la concreción de los trabajos.

Debemos señalar que en los Departamentos General Obligado y Vera, las obras viales comprometidas por el Estado Provincial registran una paralización casi total, desconociéndose cuando se volverá al ritmo habitual, esta situación supone serios inconvenientes a corto plazo ,que deben ser evitados.

Es nuestra intención contar con la información correspondiente, e instar a la prosecución de la obras, ya que de no realizarse, a la brevedad tendrá efectos negativos que ya comienzan a insinuarse. No escapará al Poder Ejecutivo la incidencia que estas realizaciones tienen, desde el punto de vista de la captación de mano de obra en la región, y los efectos económicos y sociales que conlleva.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial